

SECCION IX

**MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA;
CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE
ESPARTERIA O CESTERIA**

CAPITULO 44

MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las virutas y astillas de madera ni la madera triturada, molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares (partida 12.11);
- b) el bambú ni demás materias de naturaleza leñosa de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, en bruto, incluso hendidos, aserrados longitudinalmente o cortados en longitudes determinadas (partida 14.01);
- c) las virutas y astillas de madera ni la madera molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes (partida 14.04);
- d) el carbón activado (partida 38.02);
- e) los artículos de la partida 42.02;
- f) las manufacturas del Capítulo 46;
- g) el calzado y sus partes, del Capítulo 64;
- h) los artículos del Capítulo 66 (por ejemplo: paraguas, bastones, y sus partes);
- ij) las manufacturas de la partida 68.08;
- k) la bisutería de la partida 71.17;
- l) los artículos de las Secciones XVI o XVII (por ejemplo: partes de máquinas, cajas, cubiertas o armarios para máquinas y aparatos y partes de carretería);
- m) los artículos de la Sección XVIII (por ejemplo: cajas y envolturas similares de aparatos de relojería y los instrumentos musicales y sus partes);
- n) las partes de armas (partida 93.05);

- o) los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado, construcciones prefabricadas);
 - p) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
 - q) los artículos del Capítulo 96 (por ejemplo: pipas y partes de pipas, botones, lápices), excepto los mangos y monturas, de madera, para artículos de la partida 96.03;
 - r) los artículos del Capítulo 97 (por ejemplo: objetos de arte).
2. En este Capítulo, se entiende por *madera densificada*, la madera, incluso la chapada, que haya recibido un tratamiento químico o físico (en la madera chapada, éste debe ser más intenso que el necesario para asegurar la cohesión) de tal naturaleza que produzca un aumento sensible de la densidad o de la dureza, así como mayor resistencia a los efectos mecánicos, químicos o eléctricos.
 3. En las partidas 44.14 a 44.21, los artículos de tableros de partículas o tableros similares, de tableros de fibra, de madera estratificada o de madera densificada, se asimilan a los artículos correspondientes de madera.
 4. Los productos de las partidas 44.10, 44.11 ó 44.12 pueden estar trabajados para obtener los perfiles admitidos en la madera de la partida 44.09, curvados, ondulados, perforados, cortados u obtenidos en forma distinta de la cuadrada o rectangular o trabajados de otro modo, siempre que estos trabajos no les confieran las características de artículos de otras partidas.
 5. La partida 44.17 no comprende las herramientas cuya hoja, cuchilla, superficie u otra parte operante esté constituida por alguna de las materias mencionadas en la Nota 1 del Capítulo 82.
 6. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 1 anterior y salvo disposición en contrario, cualquier referencia a *madera* en un texto de partida de este Capítulo se aplica también al bambú y demás materias de naturaleza leñosa.

NOTA DE SUBPARTIDA.

1. En las subpartidas 4403.41 a 4403.49, 4407.24 a 4407.29, 4408.31 a 4408.39 y 4412.13 a 4412.99, se entiende por *maderas tropicales* las siguientes:

Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Bossé foncé, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro,

Macaranduba, Mahogany, Makoré, [Mandioqueira](#), Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, [Pau Amarelo](#), Pau Marfim, Pulai, Punah, [Quaruba](#), Ramin, Sapelli, Saqui-Saqui, Sepetir, Sipo, Sucupira, Suren, [Tauari](#), Teak, Tiama, Tola, Virola, White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
44.01	LEÑA; MADERA EN PLAQUITAS O PARTICULAS; ASERRIN, DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN LEÑOS, BRIQUETAS, BOLITAS O FORMAS SIMILARES	
4401.10.00	- Leña	0
4401.2	- Madera en plaquitas o partículas:	
4401.21.00	- - De coníferas	0
4401.22.00	- - Distinta de la de coníferas	0
4401.30.00	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares	0
4402.00.00	CARBON VEGETAL (COMPENDIDO EL DE CASCARAS O DE HUESOS (CAROZOS) DE FRUTOS), INCLUSO AGLOMERADO	0
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA	
4403.10.00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	0
4403.20.00	- Las demás, de coníferas	0
4403.4	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
4403.41.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0
4403.49.00	- - Las demás	0
4403.9	- Las demás:	
4403.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	0
4403.92.00	- - De haya (Fagus spp.)	0
4403.99.00	- - Las demás	0
44.04	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR NI TRABAJAR DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS O SIMILARES; MADERA EN TABLILLAS, LAMINAS, CINTAS O SIMILARES	
4404.10.00	- De coníferas	0
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	0
4405.00.00	VIRUTA (LANA) DE MADERA; HARINA DE MADERA	0
44.06	TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS O SIMILARES	
4406.10.00	- Sin impregnar	0
4406.90.00	- Las demás	0
44.07	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENCOLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	ESPEJOR SUPERIOR A 6 mm	
4407.10.00	- De coníferas	5
4407.2	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:	
4407.24.00	- - Virola, Mahogany (Swietenia spp.), Imbuia y Balsa	5
4407.25.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	5
4407.26.00	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	5
4407.29.00	- - Las demás	5
4407.9	- Las demás:	
4407.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	5
4407.92.00	- - De haya (Fagus spp.)	5
4407.99.00	- - Las demás	5
44.08	HOJAS PARA CHAPADO (INCLUIDAS LAS OBTENIDAS POR CORTADO DE MADERA ESTRATIFICADA), PARA CONTRACHAPADO O PARA OTRAS MADERAS ESTRATIFICADAS SIMILARES Y DEMAS MADERAS, ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESEENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS, UNIDAS LONGITUDINALMENTE O POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 mm	
4408.10.00	- De coníferas	10
4408.3	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
4408.31.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10
4408.39.00	- - Las demás	10
4408.90.00	- Las demás	II
44.09	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES (ZOCALOS), SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGÜETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS, CANTOS O EXTREMOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS	
4409.10.00	- De coníferas	II
4409.20.00	- Distinta de la de coníferas	10
44.10	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, (POR EJEMPLO: LOS LLAMADOS "ORIENTED STRAND BOARD" Y "WAFERBOARD"), DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMAS AGLUTINANTES ORGANICOS	
4410.1	++SUPRIMIDA++	
4410.11.00	++SUPRIMIDA++	
4410.19.00	--SUPRIMIDA--	
4410.2	- Tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de madera:	
4410.21.00	- - En bruto o simplemente lijados	10
4410.29.00	- - Los demás	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
4410.3	- Los demás, de madera:	
4410.31.00	- - En bruto o simplemente lijados	II
4410.32.00	- - Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	II
4410.33.00	- - Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	II
4410.39.00	- - Los demás	II
4410.90.00	- Los demás	10
44.11	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS O DEMAS AGLUTINANTES ORGANICOS	
4411.1	- Tableros de fibra de densidad superior a 0.8 g/cm³:	
4411.11.00	- - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.19.00	- - Los demás	II
4411.2	- Tableros de fibra de densidad superior a 0.5 g/cm³ pero inferior o igual a 0.8 g/cm³:	
4411.21.00	- - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.29.00	- - Los demás	II
4411.3	- Tableros de fibra de densidad superior a 0.35 g/cm³ pero inferior o igual a 0.5 g/cm³:	
4411.31.00	- - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.39.00	- - Los demás	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
4411.9	- Los demás:	
4411.91.00	- - Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.99.00	- - Los demás	II
44.12	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR	
4412.1	- Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:	
4412.13.00	- - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	10
4412.14.00	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10
4412.19.00	- - Las demás	10
4412.2	- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:	
4412.22.00	- - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo	10
4412.23.00	- - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10
4412.29.00	- - Las demás	10
4412.9	- Las demás:	
4412.92.00	- - Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
4412.93.00	- - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10
4412.99.00	- - Las demás	10
4413.00.00	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES	10
4414.00.00	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	15
44.15	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES (CILINDROS) Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA; PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA; COLLARINES PARA PALETAS, DE MADERA	
4415.10	- Cajones, cajas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares; carretes para cables:	
4415.10.10	- - Carretes para cables	10
4415.10.90	- - Otros	10
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	10
44.16	BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS	
4416.00.10	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes	10
4416.00.90	- Otras	10
4417.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	
44.18	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES (ZOCALOS) Y TABLILLAS PARA CUBIERTA DE TEJADOS O FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA	
4418.10.00	- Ventanas, contraventanas, y sus marcos y contramarcos	II
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	II
4418.30.00	- Tableros para parqués (zócalos)	II
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	II
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")	15
4418.90	- Los demás:	
4418.90.10	- - Tableros celulares (alveolares), incluso recubiertos	II
4418.90.90	- - Otros	II
4419.00.00	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA	15
44.20	MARQUETERIA Y TARACEA (INCRUSTACION); COFRECILLOS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO, DE MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94	
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	15
4420.90	- Los demás:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
4420.90.10	- - Madera con trabajo de marquetería o taracea (incrustación)	11
4420.90.90	- - Otros	15
44.21	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA	
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	15
4421.90	- Las demás:	
4421.90.10	- - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles y telas	0
4421.90.20	- - Palillos para la fabricación de fósforos	5
4421.90.90	- - Otras	15